

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 03 Páginas 1 de 14 Fecha: 07/07/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión			
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro	
4:00	pm	6:00	pm	16	05	2023	X	TEAMS	

Proceso: Promoción e Innovación de la Participación Incidente
Convoca: Aleyda Guzman E

Cargo: Secretaría técnica CLIP Usaquén/ Articuladora Usaquén IDPAC

Fecha convocatoria: 12-05-2023

Vía de convocatoria: Correo electrónico, Grupo de WhatsApp

Objetivo: Socializar Circular conjunta No. 007/ 8-05-2023 (Presupuesto Participativo-PP)

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Alisson Acosta Daza	S.D Seguridad y Convivencia	si	alissonacosta27@gmail.com
Lizeth Carolina Quiroga	S.D de la Mujer	si	lcquiroga@sdmujer.gov.co
Yolanda Roballo	S.D de Salud	si	y1roballo@saludcapital.gov.co
Dilaan Ricardo Gaviria Mejía	IDPAC-GIMP	si	dgaviria@participacionbogota.gov.co
Néstor Jecfrid Sánchez Santana	S.D de Planeación	si	sanchezsantananestor@gmail.com
Leidy Daniela Barrero Guasca	S.D Hábitat	si	leidy.barrero@habitatbogota.gov.co
Lourdes Aleyda Guzman E.	IDPAC-SPP	si	lguzman@participacionbogota.gov.co
Olga Patricia Díaz Frías	DILE	si	opdiaz@educacionbogota.gov.co
Mónica Vásquez	S.D Cultura Recreación y Deporte	si	usaquen@scrd.gov.co
Sandra Montoya	S.D de la Mujer	si	smontoya@sdmujer.gov.co
Jenny Constanza Bermúdez García	Sub Red Norte	si	jennycb81@hotmail.com
Julio Mario Martínez Osorio	Alcaldía Usaquén- ALU	si	juliomario.martinez@gobiernobogota.gov.co
Oscar Sobrino Molina	IDRD	si	oscar.sobrino@idrd.gov.co

3. Desarrollo de la reunión
Link de la reunión:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZjY0ZmMzNTctNWY5YS00OGRkLWFiZGltMzg4YjJjZTZmNzRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%220f1156f1-406d-4123-99f0-a976b835b9b6%22%2c%22Oid%22%3a%22238f0383-76da-46d4-a513-6126e5b28292%22%7d

Grabación de la reunión:



IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 2 de 14

Fecha: 07/07/2021

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/personal/lgzuzman_participacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flguzman_participacionbogota_gov_co%2FDocuments%2FGrabaciones%2FREUNION%20%20CLIP%20EXTRAORDIARIA%2016-05-2023-20230516_160313-Grabación%20de%20la%20reunión%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2Flguzman_participacionbogota_gov_co%2FDocuments%2FGrabaciones

The screenshot shows a virtual meeting interface with a grid of participants' initials: LG (Leidy Daniela Barrero Guasca), NS (Nestor Jecfrid Sanchez Santana), LE (Lourdes Aleyda Guzman Escandon), JO (Julio Mario Martinez Osorio), AD (Alisson Acosta Daza), and RY (Yolanda Roballo Tellez). The transcription on the right side of the screen reads:

Transcripción

↓ Descargar

Buscar

● Lourdes Aleyda Guzman Escandon empezó la transcripción

L Lourdes Aleyda Guzman Escandon 0:09

Listo, buenas tardes, compañeros, inmensamente agradecida con su participación debido a que esto es una reunión extraordinaria de la cika de Usaquén y el propósito de ella es socializar la circular de presupuesto participativo 07 del 2023. ¿Y por qué es importante socializarla? Pues primero porque es parte del plan de acción y segundo, porque

Comienza todo este proceso de presupuestos participativos y como nosotros, nosotros somos la hacemos parte de los sectores que usualmente son convocados para el tema de presupuestos participativos. Entonces permitanme compartir. Y comenzamos la socialización del documento. Bueno, me av

Lo están viendo.

ORDEN DEL DIA

1. Socialización Circular Conjunta 007/ 8-05-2023 que contiene la RUTA METODOLOGICA fase 2 de Presupuesto Participativo 2023.
2. Cierre

DESARROLLO

1. **Socialización Circular Conjunta 007/ 8-05-2023 que contiene la RUTA METODOLOGICA fase 2 de Presupuesto Participativo-PP 2023. (Aleyda Guzman Articuladora IDPAC)**

La Secretaria técnica de la CLIP agradece a los asistentes la asistencia a la CLIP extraordinaria del 16-05-2023 y la disposición del tiempo adicional para atender la reunión y expresa que el propósito de la reunión es socializar la circular de presupuesto participativo 07 del 2023 que es importante para las entidades presentes en la CLIP por hacer parte del Plan de Acción y estar la CLIP integrada por



IDPAC



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 3 de 14

Fecha: 07/07/2021

Comienza todo este proceso de presupuestos participativos y como nosotros, nosotros somos la clips, entidades/sectores que usualmente son convocados para hacer parte de presupuestos participativos en cada localidad.

Se inicia la presentación por parte de Aleyda Guzmán, secretaria técnica de la CLIP Usaqué:

CIRCULAR CONJUNTA No. 007 DE 2023
(8 MAY 2023)

PARA: ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES, COORDINADORES Y COORDINADORAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIEROS Y FINANCIERAS, PROFESIONALES RESPONSABLES DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS LOCALES, SECRETARIOS Y SECRETARIAS DE DESPACHO E INTEGRANTES DE CONSEJOS DE PLANEACIÓN LOCAL.

DE: MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaria Distrital de Planeación
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Distrital de Gobierno
ALEXANDER REINA OTERO
Director General del Instituto de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

ASUNTO: Ruta metodológica para la realización de la Fase 2 de Presupuestos Participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, durante 2023.

Respetado(s) señores(as):

Los Presupuestos Participativos son un proceso **participativo, democrático, independiente y pedagógico** con enfoque territorial, gubernamental y de género, que se desarrolla en el marco de los pilares de participación y colaboración del modelo de Gobierno Abierto.

WhatsApp chat transcript:
 ¿Tienes?
 Lourdes Aleyda Guzman Escandon empezó la transcripción
 Lourdes Aleyda Guzman Escandon 0:09
 Listo, buenas tardes, compañeros, inmensamente agradecida con su participación debido a que esto es una reunión extraordinaria de la clika de Usaqué y el propósito de ella es socializar la circular de presupuesto participativo 07 del 2023. ¿Y por qué es importante socializarla? Pues primero porque es parte del plan de acción y segundo, porque. Comienza todo este proceso de presupuestos participativos y como nosotros, nosotros somos la clips, somos las entidades y fundamentalmente hacemos parte de los sectores que usualmente son convocados para el tema de presupuestos participativos. Entonces permitanme compartir. Y comenzamos la socialización del documento. Bueno, me avisan y ya lo están viendo.

Se expresa que la circular plantea la ruta metodológica de Presupuesto Participativo 2023 y la novedad es la IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA DE GOBIERNO ABIERTO AL PROCESO y añade que este documento fue enviada al grupo de whatsapp de la CLIP Usaqué para su conocimiento y consulta.

Base normativa de Presupuestos participativos:

Ley estatutaria de participación 1757 del 2015

Acuerdo Distrital 740 del 2019 que crea presupuestos participativos

Decreto Distrital 768, el 2019 que lo reglamenta

Decreto 168 que modifica la reglamentación anterior.

Directiva 05 del 2020, que establece los lineamientos en materia de Gobierno Abierto.

Compromisos de democratización de la inversión local asumidos en el plan de acción de Bogotá ante la Alianza Internacional de Gobierno abierto por medio de la Coordinadora General de Presupuesto participativo -CGPP (Nuevo)

Conceptualización de Presupuesto Participativos-PP

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 4 de 14

Fecha: 07/07/2021

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

La Circular expresa que la **planeación participativa** del que hace parte los presupuestos participativos es un **elemento** dentro del modelo gobierno abierto.

Y que además de promover la participación ciudadana, promueve la elaboración colectiva de las propuestas ciudadanas que aportan el cumplimiento de las metas proyecto buscando el bienestar local, para la generación respuestas de impacto y atención de los problemas en el territorio en el marco de las competencias y las líneas de inversión local.

Presupuesto participativo como un **mecanismo que orienta** al alcalde o alcaldesa en la asignación de recursos para resolver problemáticas que afronta la localidad, a partir de soluciones y propuestas ciudadanas que buscan el bienestar de la población, en todas sus diversidades, la generación de impacto, la integración y la convivencia y la atención a problemas del territorio en el marco de competencias y líneas de inversión local.

La secretaria técnica de la CLIP Aleyda Guzman, expresa que hay que tener en cuenta este concepto para recomendar a los promotores de iniciativas que consideren al elaborar una propuesta como una propuesta ciudadana de gran o mayor impacto en la localidad integradora, promueva la elaboración colectiva aporten al cumplimiento de las metas proyectos que busquen el bienestar local más amplio en el marco de las competencias y las líneas de inversión local.

Es importante señalarle a los promotores que, al presentar propuestas para PP, NO una es una razón para ser contratado por la Alcaldía local de Usaquén para que ejecute la propuesta presentada.

Una vez escogida las propuestas priorizadas por el Fondo de Desarrollo local, la ciudadanía puede seguir participando en el ciclo de gestión de las propuestas ciudadanas a través de los ejercicios de Co creación y de control social de esta manera el promotor continúa en el proceso de creación de la propuesta cuando sea llamado por la Oficina de Planeación y en el ejercicio del control social y evaluación al observar si se cumplieron o no los objetivos que él propuso en su propuesta.

La circular menciona que PP es una herramienta de planeación participativa institucional, democrática, incluyente y pedagógica, con enfoque territorial poblacional, diferencial y de género.

La Circular menciona que la estrategia y participación ciudadana activa en el marco del pilar de la participación de GAB en los presupuestos participativos complementa el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo.

Derecho Moral del autor/a Iniciativas PP

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 5 de 14

Fecha: 07/07/2021

En la Circular 07/2023 se, le reconoce al ciudadano, al promotor de la iniciativa, el derecho moral de autor de la propuesta, lo que NO implica la autoridad patrimonial. Razón por la cual No hay un reconocimiento económico por el haber presentado una iniciativa, ya que las iniciativas obedecen al desarrollo y los fines del Estado.

Esquema de Coordinación:

Coordinación General: Es la encargada de definir los criterios, lineamientos, metodología, objetos de gasto y cronograma para la implementación de los Presupuestos Participativos, así como brindar el apoyo y acompañamiento a través de la plataforma tecnológica.

Niveles:

- **Coordinación Ejecutiva:** conformada por los Secretarios de Gobierno y Planeación, así como el Director del IDPAC a sus personas delegadas, quienes tendrán como función la aprobación y expedición de circulares y lineamientos metodológicos del proceso de presupuestación participativa

- **Comité Técnico de Presupuestos Participativos:** Conformada por las y los directivos de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales de la Secretaría Distrital de Planeación, y la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC.

El Comité tiene como función la proyección de anexos técnicos y propuestas de circulares y lineamientos metodológicos de Presupuestos Participativos.

- **Mesa técnica:** Conformada por al menos un representante de cada entidad de la CGPP, podrán asistir funcionarias y funcionarios de otras entidades en caso de ser requerido. Esta mesa es la encargada de brindar desarrollos técnicos, aclaraciones o vías de solución a aspectos relacionados con Presupuestos Participativos, de conformidad con lo establecido en la normatividad respectiva.

Rutas de elaboración de iniciativas

- Ruta Autónoma (va a priorización)
- Laboratorios: Cívicos (va a priorización)
Cívicos diferenciales (Se concerta e incorpora al Acta de Acuerdo diferencial que se suma al Acta de Acuerdo Participativo)
- Priorización de opciones elegibles Las propuestas presentadas son producto del trabajo técnico y articulado de la Alcaldía Local con apoyo del sector/entidad competente, y deben cumplir los requerimientos técnicos para garantizar su ejecución (estudios, diseños, requerimientos, costos). Se prioriza el lugar donde se desarrolla la obra. Se amplía la información cuando se publique el Anexo 3

Etapas de Presupuesto participativos



**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 6 de 14

Fecha: 07/07/2021

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**ETAPA 1. ALISTAMIENTO**

Tiene el propósito de generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de todas las etapas de los Presupuestos Participativos. Busca garantizar la consolidación de los insumos necesarios, el alistamiento de los equipos de profesionales de planeación, participación, áreas técnicas y de comunicación, y el desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas

Composición

- a. Clasificación de las metas por ruta de participación
- b. Definición criterios de aprobación de propuestas
- c. Cronograma de laboratorios
- d. Definición de la estrategia de pedagogía y sensibilización
- e. Estrategia de difusión del proceso de Presupuestos Participativos

ETAPA 2. ELABORACION Y REGISTRO DE PROPUESTAS

Hace referencia al proceso de elaboración, registro y cargue de las propuestas ciudadanas realizadas en la fase 2 de Presupuestos Participativos.

Composición

- a. Propuestas de iniciativa autónoma: Plataforma (cargue en la plataforma directamente por el promotor de la iniciativa) y en formato físico (carga la Alcaldía local)
- b. Propuestas elaboradas a través laboratorios cívicos. Alcaldía local la carga
- c. Priorización de opciones elegibles: Las opciones elegibles definidas por la Alcaldía Local deberán entregarse a la Sría. Distrital de Gobierno- SDG atendiendo a las fechas establecidas en el cronograma de la circular 007/2023, para que sean registradas en la Plataforma GAB. Solo deberán cargarse en la plataforma, aquellas opciones elegibles que han superado la revisión **de filtros técnicos**.

ETAPA 3. REVISION TECNICA DE LAS PROPUESTAS

- a. identificación de alertas por parte de la Alcaldía Local: Las alertas son un mecanismo dispuesto por la CGPP para que las Alcaldías Locales identifiquen las propuestas que no cumplen los criterios básicos.





IDPAC



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

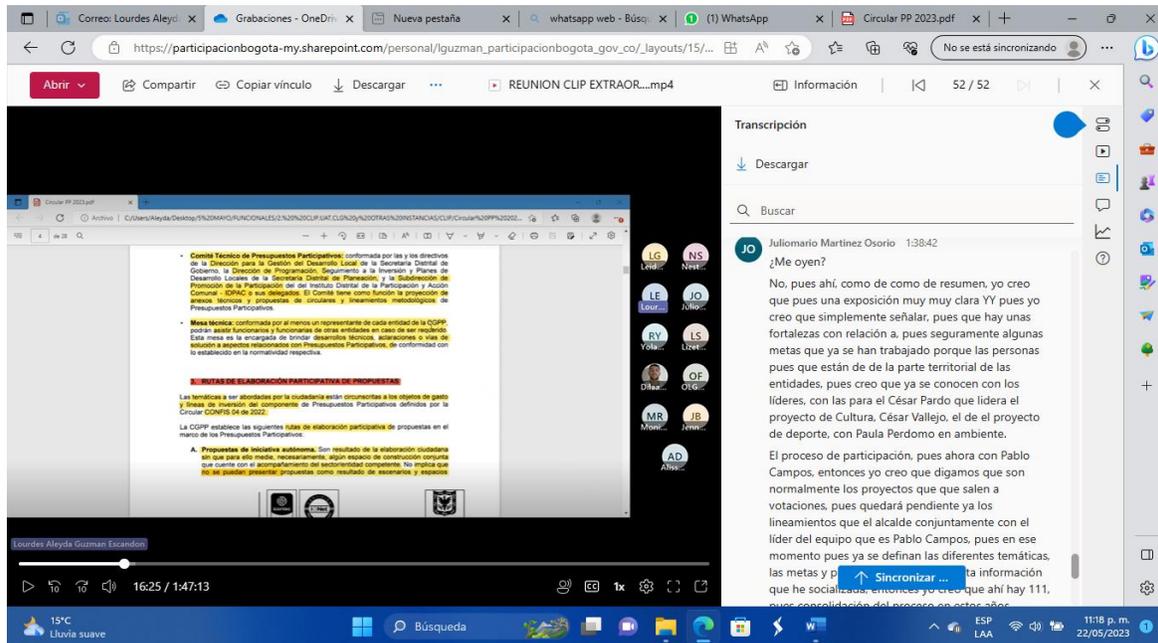
IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 7 de 14

Fecha: 07/07/2021

b. Revisión técnica de las propuestas y emisión del concepto preliminar: El proceso de revisión técnica del sector/entidad competente se realizará frente al total de propuestas presentadas. La revisión y concepto preliminar de las propuestas se realizará a través de la plataforma www.presupuestosparticipativos.gov.co



Ruta iniciativa autónoma: Los sectores/entidades distritales emitirán concepto preliminar, una vez cada Alcaldía Local haya realizado la identificación de alertas. La CGPP expedirá y socializará un Instructivo metodológico para el registro de propuestas y la etapa de revisión.

Ruta laboratorios cívicos: En el acta del laboratorio cívico únicamente se recogerán las propuestas sobre las cuales el **sector/entidad competente considera que cumplen con los criterios de aprobación** definidos por el mismo. En tal sentido, el acompañamiento del sector deberá estar encaminado metodológicamente a guiar que las propuestas construidas colectivamente sean técnicamente viables

Priorización de opciones elegibles: El concepto preliminar se realizará por parte del sector/entidad competente teniendo en cuenta los filtros de validación. Este concepto se formalizará en la plataforma GAB. A fin de facilitar este proceso.

c. Retroalimentación a la ciudadanía acerca de los resultados de la revisión técnica.

La ciudadanía podrá consultar los motivos por los cuales su propuesta continua o no en el proceso. Dicha información se publicará a través de la plataforma GAB. Los motivos de rechazo y la

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 8 de 14

Fecha: 07/07/2021

retroalimentación a la ciudadanía en el marco de los conceptos preliminares de los sectores/entidades, serán enviados a las y los promotores vía correo electrónico y deberán ser redactados en un lenguaje clara e incluyente.

ETAPA 4. PRIORIZACION

Esta etapa del proceso representa la forma como la ciudadanía, mediante un mecanismo de votación expresa su decisión frente a las propuestas presentadas que son de su interés.

Actividades

- a. Alistamiento priorización
- b. Socialización de propuestas objeto de priorización

Alcaldía Local con el apoyo de la Comisión Local Intersectorial de Participación-**CLIP** podrá **desarrollar espacios de socialización de las propuestas objeto de priorización**, a través de foros, conversatorios y otras herramientas o metodologías que considere pertinentes. El objetivo de estos espacios es dar a conocer a la ciudadanía la finalidad y alcance de las propuestas ciudadanas a ser priorizadas.

- c. Proceso de votación ciudadana

1 persona= 6 Votos

1 voto por iniciativa (No se puede asignar más de 1 voto a una misma propuesta)

Votación presencial (formato de votación)

Votación virtual (plataforma Gobierno Abierto)

Criterios de desempate:

Para las propuestas inscritas en la plataforma bajo la **ruta autónoma**:

Se utilizará el criterio de fecha de registro en la plataforma, entendiendo que la totalidad de las propuestas deben ser registradas en dicha herramienta.

Para las propuestas inscritas en la **plataforma bajo la ruta de laboratorios cívicos** y priorización de opciones elegibles se utilizará como criterio de desempate un sorteo realizado por la Alcaldía Local. Para ello, las Alcaldías Locales deberán convocar a la ciudadanía, promotores que inscribieron propuestas, ciudadanía organizada y no organizada que participo en los laboratorios cívicos, población en general y veedurías interesadas en el proceso.

Adicionalmente, podrán realizar eventos de transmisión en vivo, generar piezas comunicativas y demás herramientas de difusión que fortalezcan la transparencia del proceso de desempate.

ETAPA 5. CONSOLIDACIÓN

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 9 de 14

Fecha: 07/07/2021

El conteo y validación de los votos presenciales y virtuales, depositados por la ciudadanía como resultado del ejercicio de priorización frente a las propuestas ciudadanas, serán consignados en el acta de acuerdo participativo. Los resultados del proceso de votación ciudadana serán publicados en la plataforma GAB, y serán socializados con las y los promotores.

Composición

- a. Conteo de votos
- b. Cargue de votos en la plataforma GAB
- c. Consolidación de resultados de Presupuestos Participativos
- d. Publicación y difusión del Acta de Acuerdos Participativos

ETAPA 6. IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO

- a. Presentación de resultados ante la JAL.
- b. Aspectos a tener en cuenta en la implementación
 - Reglas complementarias de propuestas priorizadas.
 - En caso de **dificultad de ejecución** en las propuestas priorizadas, las Alcaldías Locales se determinará una ejecución parcial con apoyo del sector/entidad distrital correspondiente. Lo anterior, aclarando al promotor(es), las razones por las cuales no se puede dar una ejecución completa.
 - En caso de **imposibilidad de ejecución**, se deberá seleccionar la siguiente en el listado de **propuestas priorizadas**, para que pase a **implementarse**. Para considerar una propuesta de imposible ejecución, es necesario el concepto técnico del sector al que corresponda la meta, donde se indiquen las razones imprevistas y sobrevinientes que impiden que la propuesta se realice.
 - La Alcaldía Local podrá determinar la forma de ejecución de aquellas **metas que no tengan propuestas para ser priorizadas**, o si, el número de propuestas priorizadas es **menor** al requerido para su **ejecución**.
 - En los procesos de formulación de los proyectos de inversión incluidos de la fase 2 de Presupuestos Participativos, las Alcaldías Locales deberán avanzar de la manera expedita en la actualización del Documento Técnico de Soporte-DTS. Podrán solicitar acompañamiento a las entidades y sectores distritales (que deban prestar asistencia técnica según lo dispuesto por el Decreto 168 del año 2021), para incorporar las decisiones ciudadanas reflejadas en el acta de acuerdo participativo con el fin de garantizar la ejecución y el cumplimiento de las metas de conformidad con el principio de **anualidad**.
 - Incorporación de las propuestas parte del proceso de priorización en el Documento Técnico de Soporte (DTS).
 - Definición de orientaciones para la ejecución y contratación de las propuestas priorizadas.





IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 10 de 14

Fecha: 07/07/2021

- Identificación de excedentes frente a las propuestas priorizadas:

El recurso de cada meta de Presupuestos Participativos deberá ejecutarse para el cumplimiento del número de propuestas definidas por la Alcaldía Local.

Si una vez definido el costo de las obras, bienes a servicios asociados a la ejecución de las propuestas priorizadas se identifican **saldos a excedentes suficientes para la ejecución de otra(s)** propuesta(s), la Alcaldía Local deberá invertir los recursos en el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Local.

En caso de que las propuestas hayan sido **priorizadas** mediante mecanismos de **concertación**, la Alcaldía Local deberá **invertir los recursos de manera justificada** en la ejecución del proyecto de inversión que fortalezca el **cumplimiento de la meta asociada**.

En caso de que no existan más propuestas resultado del proceso de priorización ciudadana, ninguna sea técnicamente viable de acuerdo con concepto del sector, o si el número de propuestas priorizadas es menor al requerido para su ejecución, la Alcaldía Local podrá determinar la forma de ejecución del excedente, en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad para proyectos de inversión 2021-2024.

- Seguimiento a la ejecución de las propuestas priorizadas
- Transparencia, rendición de cuentas y control político.
- Socialización a las personas promotoras sobre el estado de la implementación

- Socialización ante la ciudadanía de las propuestas priorizadas

✓ CRONOGRAMA RUTA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA FASE 2 DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los presupuestos van desde la fecha de expedición de la circular 007/2023 (8-05-2023 hasta el 30 de noviembre con la elaboración del acta de acuerdo participativo y continua con la presentación ante la JAL del acta y posteriormente con la ejecución, seguimiento de evaluación de la ejecución de las iniciativas priorizadas.



IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 11 de 14

Fecha: 07/07/2021

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

ACTIVIDADES	FECHA		RESPONSABLE
ETAPA 1. ALISTAMIENTO			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
1. Socialización de metas por ruta de participación y criterios de aprobación de propuestas a las Alcaldías Locales por parte de los sectores.		Hasta el 12 de mayo	Sector/entidad competente
2. Publicación y socialización del Tablero de control Cronograma laboratorios.	Desde la firma de la presente circular	Hasta el 1 de julio	Alcaldía Local
3. Remisión anexos metodológicos de Laboratorios Cívicos.	Desde la firma de la presente circular	Hasta el 15 de Mayo	CGPP
ETAPA 2. ELABORACIÓN Y REGISTRO DE PROPUESTAS			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
4. Elaboración y registro de propuestas ruta iniciativa autónoma.	15 de junio	15 de julio	Ciudadanía
5. Elaboración y registro de propuestas ruta laboratorios cívicos.	15 de julio	31 de agosto	Ciudadanía; instancias de participación; CPL
6. Entrega lista para la ruta priorización opciones elegibles.		15 de julio	Alcaldía Local
ETAPA 3. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
7. Identificación de alertas por parte de la Alcaldía Local.	15 de junio	1 de agosto	Alcaldía Local
8. Revisión técnica de las propuestas y emisión del concepto preliminar ruta iniciativa autónoma.	15 de junio	15 de agosto	Sectores/entidades distritales competentes
9. Revisión técnica de las propuestas ruta priorización opciones elegibles.	15 de julio	15 de agosto	Sectores/entidades distritales competentes
10. Emisión del concepto preliminar y recomendaciones ruta laboratorios cívicos.	1 de septiembre	30 de septiembre	Sectores/entidades distritales competentes
ETAPA 4. PRIORIZACIÓN			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
11. Consolidación de la información de las propuestas susceptibles de priorización.	1 de octubre	17 de octubre	Alcaldía local
12. Socialización de propuestas objeto de priorización.	1 de octubre	29 de octubre	Alcaldías Locales; CLIP
ACTIVIDADES	FECHA		RESPONSABLE
13. Proceso de votación ciudadana.	30 de octubre	18 de noviembre	Alcaldías Locales; IDPAC
ETAPA 5. CONSOLIDACIÓN			
ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
a. Cargue de la votación presencial en la plataforma.			Alcaldía Local; IDPAC
b. Verificación de resultados.			Alcaldía Local; CGPP; Comisionados de trabajo; Veeduría Distrital; Personería Distrital.
c. Consolidación de resultados de Presupuestos Participativos.			Alcaldía Local
d. Elaboración y firma del Acta de Acuerdos Participativos.			Alcaldía Local
e. Publicación y difusión del Acta de Acuerdos Participativos.			Alcaldía Local; CGPP

✓ ESTRATEGIA DE PARTICIPACION (presencial / virtual)

The screenshot shows a virtual meeting environment. On the left, a document titled "EL ESTRATEGIA DE PARTICIPACION presencial / virtual" is displayed. The document text includes: "La Alcaldía Local, con apoyo del IDPAC, mediante esta estrategia para identificar las actividades a realizar en el territorio, orientadas a la participación ciudadana, a través de la Alcaldía Local, podrán realizar cambios de alcance a través de medios de comunicación electrónicos, de igual manera, deberán garantizar su acceso para la implementación de estas estrategias, de conformidad con lo establecido en el Código Comunal de 2002." and "Para garantizar la participación universal de las y los ciudadanos con limitaciones en el acceso al IDPAC, las Alcaldías Locales, garantizarán los canales de comunicación que permitan la participación de las y los ciudadanos con limitaciones en el acceso al IDPAC." On the right, a chat window shows a transcription of a discussion by Julián Martínez Osorio, starting with "¿Me oyen? No, pues ahí, como de como de resumen, yo creo que pues una exposición muy muy clara YY pues yo creo que simplemente señalar, pues que hay unas fortalezas con relación a, pues seguramente algunas metas que ya se han trabajado porque las personas pues que están de la parte territorial de las entidades, pues creo que ya se conocen con los líderes, con las para el César Pardo que lidera el proyecto de Cultura, César Vallejo, el de el proyecto de deporte, con Paula Perdomo en ambiente. El proceso de participación, pues ahora con Pablo Campos, entonces yo creo que digamos que son normalmente los proyectos que que salen a votaciones, pues quedará pendiente ya los lineamientos que el alcalde conjuntamente con el líder del equipo que es Pablo Campos, pues en ese momento pues ya se definen las diferentes temáticas, las metas y p... la información que he socializado, entonces yo creo que ahí hay 111, pues yo socializo de la información en otros..."

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 12 de 14

Fecha: 07/07/2021

Las Alcaldías Locales con apoyo del IDPAC, tendrán **autonomía para desarrollar su estrategia presencial y de comunicaciones** aplicable a todas las etapas del proceso, atendiendo a las características propias de su territorio y su capacidad institucional.

La Alcaldía Local brindará apoyo tecnológico para el desarrollo de foros, capacitaciones, deliberaciones y construcción colectiva de propuestas que se realicen de manera virtual a nivel local y que se consideren necesarios para el desarrollo de la fase 2 de los Presupuestos Participativos.

Las Alcaldías Locales con apoyo del IDPAC, desarrollarán la estrategia logística necesaria para que la elaboración de propuestas ciudadanas se pueda realizar de manera virtual y presencial, así como mediante los laboratorios cívicos, atendiendo a las características propias de su territorio y su capacidad institucional.

La CGPP brindará los modelos de formatos y directrices generales para el desarrollo del proceso presencial, la votación tendrá el mismo mecanismo tanto para lo presencial como para lo virtual y la Alcaldía Local deberá garantizar la logística para el desarrollo de votaciones presenciales (formatos, cartillas, puntos de votación, etc.)

La SDG podrá establecer sinergias con la Secretaría de Educación del Distrito que permitan conocer las propuestas de los niños, niñas y adolescentes de las localidades.

Entre las estrategias de comunicación para la participación diferentes a las virtuales se contemplarán, entre otras, las siguientes:

- a. Recorridos territoriales
- b. Urnas en lugares de fácil acceso por localidad
- c. Estrategias de redes sociales
- d. Llamadas telefónicas
- e. Trabajo articulado con medios de comunicación comunitarios locales
- f. Asistencia a colegios de la Secretaría Distrital de Educación
- g. Puntos vive digital
- h. Tertulias familiares en la ruralidad y/o otros acuerdos diferenciales las personas que habitan las áreas rurales
- i. Otras modalidades de trabajo que propongan Alcaldías Locales.

✓ CAJA DE HERRAMIENTAS



IDPAC



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

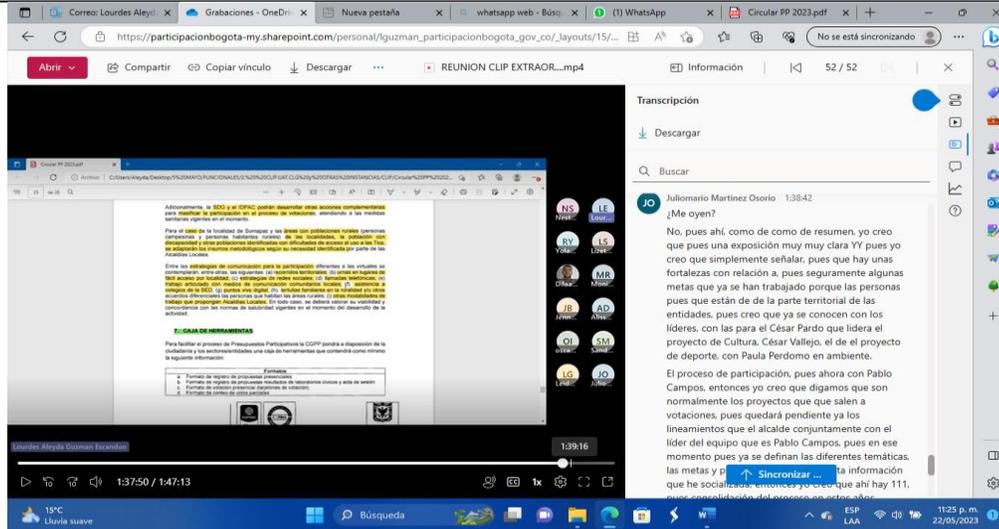
ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 13 de 14

Fecha: 07/07/2021



Se comunica por parte de la secretaria técnica de la CLIP Aleyda Guzman que al momento no se cuenta con la página donde estén colgadas las herramientas del proceso, pero esta caja de herramientas deber contener los formatos, los anexos, las ayudas como cartillas, videos, piezas comunicativas etc., que faciliten la comunicación e interacción del proceso de PP.

La secretaria técnica Aleyda Guzman E. finaliza la presentación de la Circular Conjunta 007/2023 y pregunta: ¿Hay inquietudes o alguien desea intervenir?

Interviene Julio Mario Martínez Profesional de Participación de la Alcaldía local de Usaquén:

Expresa que el resumen/ exposición ha sido clara, simplemente señalar, que hay unas fortalezas con relación a algunas metas que ya se han trabajado porque las personas pues que están en las entidades en los territorios conocen con los líderes, como el señor César Pardo quien lidera el proyecto de Cultura, César Vallejo, del proyecto de deporte y Paula Perdomo en el tema de ambiente; generalmente estas metas salen a votaciones como es de todos conocido.

Actualmente el proceso de participación, en la Alcaldía Local de Usaquén lo lidera el profesional de Pablo Campos, entonces están pendientes los lineamientos que el alcalde juntamente con el líder de Participación de la Alcaldía de Usaquén defina las diferentes temáticas, las metas y se incorpore dicha información a la presente información socializada.

Las metas y las acciones para su ejecución se han venido consolidando a lo largos de estos años presentadas y agrega que son 111 iniciativas presentadas a lo largos de estos años.

Lo que viene a continuación es la reunión con la Alcaldía para afinar unos detalles en la parte logística entre otros ya con las variables claras de cuáles son las metas que van a salir a Presupuestos Participativos-PP, usualmente las metas de infraestructura normalmente no se han manejado en la localidad para iniciativas de PP.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 03 Páginas 14 de 14 Fecha: 07/07/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Han sido clara la exposición sobre todo en los momentos o puntos o los puntos específicos, donde hay algunos ajustes en la nueva metodología presentada en la Circular Conjunta 007 /2023. estaremos atentos con los equipos y con el Líder de participación de la Alcaldía Pablo Campos cuando esto comience a andar y se constituya en un proceso exitoso para el año 2024.

2. Cierre

Siendo las 6:00 PM del 16-05-2023 se da por terminada la reunión extraordinaria de la CLIP de Usaquén.

4. Compromisos

1. CLIP: acompañar a la Alcaldía local de Usaquén con la socialización de iniciativas que van a priorización (votación)